



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



A revisión, la Constitución de la CDMX (III)

Por **MARGARITA LUNA RAMOS**

Hoy concluiremos con la reseña de los temas electorales que fueron materia de estudio por la Corte al conocer de las acciones de inconstitucionalidad que se promovieron para impugnar diversas disposiciones de la nueva Constitución de la CDMX, que tal como lo precisamos en artículos anteriores, se determinó escindir del resto de los temas planteados por los inconformes, con el propósito de resolver las cuestiones electorales previo al inicio del proceso comicial local, el próximo mes de octubre.

De conformidad con el nuevo estatuto de la CDMX, las delegaciones transformarán, bajo una nueva estructura orgánica y un nuevo gobierno, en "demarcaciones territoriales", las que constituirán la base de la división territorial y de la organización político-administrativa.

Cada demarcación será gobernada por una alcaldía, compuesta por un alcalde y un concejo electos por votación universal, libre, secreta y directa. Sus integrantes se elegirán por planillas de entre 7 y 10 candidatos, encabezadas por la persona candidata a alcalde o alcaldesa y después con las y los concejales, donde cada uno representará una circunscripción dentro de la demarcación.

Esto significa que cada demarcación territorial habrá de dividirse en tantas circunscripciones como concejales de-

ban elegirse por el principio de mayoría relativa (en la inteligencia de que 60% de los concejales serán electos por este principio y el resto por el principio de representación proporcional), y que cada uno de éstos representará a esa porción de la demarcación denominada circunscripción, que comprenderá determinados barrios o colonias.

La Corte reconoció la validez del artículo 53 apartado A, numeral 3, de la Constitución, en el que se recoge este nuevo sistema, en tanto la división territorial de las demarcaciones en circunscripciones y la vinculación de los candidatos a concejales a éstas, es conforme a la libertad de configuración legislativa de las entidades de la República y lejos de ocasionar una distorsión o vio-

lentar la Constitución Federal, facilita la participación ciudadana y una comunicación más cercana con sus autoridades, así como la rendición de cuentas.

Finalmente, la Corte determinó declarar la inconstitucionalidad del artículo 27, apartado D, numeral 2, que refiere a las causas de nulidad de una elección.

Tratándose de la nulidad de una elección, además de las causas que cada legislación pueda establecer, nuestra Carta Fundamental impone la obligación de consignar 3 supuestos particularmente graves, que de actualizarse acarrearán la invalidez de una elección federal o local.

Estos supuestos están referidos al exceso en gastos de compañía, la compra o adquisición de cobertura informativa en radio y televisión y recibir y utilizar recursos de procedencia ilí-

cita o recursos públicos en las campañas, todos acotados al cumplimiento de ciertos requisitos específicamente señalados para su debida acreditación, tanto por la Norma Fundamental como en la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Es el caso que la Constitución de la CDMX al regular estos supuestos, lo hace en forma genérica y con ciertas imprecisiones, sin sujetarlos a los parámetros y condiciones que de manera expresa dispone nuestra Carta Magna, lo que ameritó la declaración de invalidez.

Hasta aquí los temas electorales relacionados con la Carta fundacional de la CDMX que fueron materia de estudio por la Corte, la que el día de ayer inició el análisis, ahora de los planteamientos de inconstitucionalidad hechos valer respecto del nuevo Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la CDMX.

Con este fallo, la Corte solventa su obligación de resolver previo al inicio del proceso electoral, en que se elegirán Jefe de Gobierno, diputados e integrantes de las alcaldías, las inconformidades planteadas a través de las acciones de inconstitucionalidad, vinculadas a disposiciones que rigen el proceso comicial. ●

Ministra de la SCJN.
@margaritablunar
mbiuna@mail.scjn.gob.mx

EMPEDRADO

Mancera, popularidad cerrada por obras

Los problemas que han afectado la movilidad, la seguridad y la sensación de ciudad medianamente ordenada son elementos fundamentales para comprender el alejamiento de ciudadanos que habían confiado en Mancera y ahora desaprueban su gestión. Desgraciadamente para él, ese tipo de ciudadanos —que un día pueden votar a la derecha, y al siguiente lo hacen a la izquierda— es el que sirve como aglutinante y potencialidad del Frente Ciudadano

Hace cinco años, en las elecciones para Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Mancera obtuvo el 64 por ciento de los votos. Por Mancera no sólo votó el núcleo tradicional perredista; también lo hicieron cientos de miles que en ese mismo proceso electoral se decantaron por otros partidos en las distintas boletas. La capital le dio a su exprocurador un enorme capital político, y una confianza superior a la que hubiera recibido cualquiera de sus antecesores.

Un lustro después, Mancera se apresta a competir por la candidatura del Frente Ciudadano a la Presidencia de la República, pero lo hace desde una posición de debilidad política difícil de imaginar cuando tomó posesión. En 2015, el PRD perdió ocho de las 14 jefaturas delegacionales que tenía. En las elecciones para la Asamblea Constituyente de 2016, el partido del sol azteca obtuvo sólo el 29 por ciento de los votos válidos. Al menos una parte de ese declive se debe a la caída estrepitosa en el nivel de aprobación del Jefe de Gobierno.

En su último informe de gobierno, en el estilo más tradicional, Mancera hizo recuento de los distintos logros de su administración. Desde el reconocido “Médico en tu Casa”, hasta la plataforma de programas sociales que han distinguido al gobierno capitalino, sin olvidar —claro está— el tema de la nueva Constitución y la nueva definición de la capital dentro del ordenamiento federal. Si uno se atiene a esas cuentas, y además se percata de que la Ciudad de México tiene una tasa de crecimiento económico que duplica la media nacional, tiene necesariamente que preguntarse qué pasó para que

Mancera haya dilapidado tan rápidamente el capital político con el que llegó.

En mi opinión se conjugan, al menos, cuatro elementos: la estrategia del avestruz ante la existencia evidente de una suerte de quintacolumnismo en su gobierno; la mala organización de la obra pública y la subinversión en transporte público, con efectos catastróficos sobre la movilidad; el repunte delincencial en la segunda mitad del mandato y, en medio de éstos, la ausencia de una estrategia política para mantener el apoyo de los grupos sociales no perredistas que le habían dado el voto a Mancera.

Sobre el primer tema, cada vez hay más datos. Está claro que algunos de los colaboradores de Mancera trabajaron, desde el principio, para hacer sus propias redes. Y era previsible que varios de ellos se pasaran, en un momento dado, a las filas de Morena y de Andrés Manuel López Obrador. Pero sobre advertencia no hay engaño. Morena decidió convertirse en partido político en noviembre de 2012. Es decir, antes de la toma de posesión de Mancera como jefe de Gobierno. Y él no pudo o no supo hacer converger realmente esas fuerzas hacia su proyecto, por lo que era previsible que se convirtieran en centrifugas. El clientelismo tradicional siguió operando —es decir, no hubo cambio alguno hacia la institucionalidad—, pero cada vez menos en función del partido en el poder local y del Jefe de Gobierno.

El segundo tema, el de la vialidad, es toral para explicar

la pérdida de apoyos entre diferentes clases sociales. Durante estos cinco años la ciudad ha estado en obra permanente. Por donde sea se encuentra uno con los ben-

ditos conos anaranjados, en obras que duran una eternidad —y uno se imagina que se alar-

gan por razones poco contables— y que hacen infernal el tráfico y desgraciada la vista de la ciudad. En el antiestético desorden han entrado la CFE, las compañías de telecomunicaciones, la del gas natural y, con singular alegría, las delegaciones. Se abre una zanja, pasan meses y se hace un parche, pero no tardan en abrir otra y otra y otra, en lo que parece el cuento de nunca acabar. Pasaron uno o dos años y la zona quedó bien, pero uno transita y de inmediato se topa con otra zona que parece en guerra y tardará uno o dos años en quedar bien, y así *ad infinitum*.

El gobierno de la ciudad puede subrayar que a él le tocan las vías primarias, que las otras—que suelen ser un compendio de baches—son responsabilidad de la delegación. El ciudadano que está atorado en su auto o en el pebero piensa en un culpable y lo encuentra.

Si esto afecta principalmente a las clases medias que confiaron en Mancera, el continuado problema del transporte público tiene su costo político entre las clases populares. Avanzar en el Metrobús, en donde cada ruta implica una dura negociación política con los concesionarios que se ven afectados, ha sido una tarea lenta (y más lenta con los ritmos de obras). El inseguro e incómodo microbús sigue siendo, por desgracia, uno de los transportes fundamentales de los capitalinos. En el Metro tuvo que hacerse una inversión fuerte para arreglar en lo posible la fallida Línea 12, no ha habido recursos suficientes para el mantenimiento de las existentes y no se ha acabado de explicar bien a la gente que, aun con el aumento, el precio del boleto está muy subsidiado. La percepción pública es, simplemente, de deterioro de los servicios.

El tema de la seguridad fue de lo que más ayudó a la elección de Mancera, de buenos

resultados como procurador. Y los datos de los primeros años hablan de una continuación de la tendencia a la baja de los actos delictivos. Sin embargo, cerrarse ante la evidencia del accionar de grupos criminales organizados que se vieron involucrados en delitos de alto impacto tuvo un costo de imagen, que se ha reforzado últimamente, y más cuando se constata que algunos de éstos—el caso de Tláhuac es sólo un ejemplo—han actuado con la connivencia de las autoridades, trátase de un grupo de policías que quieren reconstruir la *Hermanidad*, o de funcionarios locales.

Los problemas que han afectado la movilidad, la seguridad y la sensación de ciudad medianamente ordenada son elementos fundamentales para comprender el alejamiento de ciudadanos que habían confiado en Mancera y ahora desaprueban su gestión. Desgraciadamente para él, ese tipo de ciudadanos—que un día pueden votar a la derecha, y al siguiente lo hacen a la izquierda—es el que sirve como aglutinante y potencialidad del Frente Ciudadano.

Mancera quedó mal con ellos y, por más que queramos ponderar muchas de sus buenas acciones al frente del gobierno de la ciudad, eso significa que carga con un lastre pesado, muy pesado, en sus aspiraciones rumbo al 2018.



Francisco Báez Rodríguez

fabaez@gmail.com
www.panchobaez.blogspot.com
Twitter: @franciscobaezr